



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 07 SEP 2021

W00168

Expediente N° 14.437/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.437/19, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas en cátedras pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), durante 2018; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporadas en autos las solicitudes para que docentes de la Facultad, realicen extensión de funciones en asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), durante ambos Cuatrimestres de 2018.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por Resolución FI N° 124-CD-2015.

Que finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la citada Resolución.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

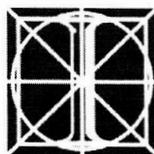
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 112/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2018, por los docentes que a continuación se detallan, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

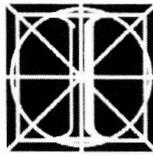
2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

W00168

Expediente N° 14.437/19

en Tecnología de Alimentos (Sede Central) que en cada caso se indican:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
AUDISIO, Marcela Carina	Bromatología	I	120	8	0	0
CORREGIDOR, Pablo Fernando	Química General	I	120	6	0	0
DEL CASTILLO, Valeria	Bromatología	I	120	70	0	0
FLORES, Jorge Eduardo	Servicios Auxiliares	I	90	10	29	3
HARRIES, Eleonora del Milagro	Procesamiento de Alimentos	I	120	2	0	14
IBÁÑEZ, Silvia Cristina	Química General	I	120	0	72	18
LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia	Operaciones Unitarias	I	120	50	0	0
MORAGA, Norma Beatriz	Química General	I	120	31	0	0
PELLICER, José Sixto	Bromatología	I	120	0	56	0
ROMERO DONDIZ, Estela María	Servicios Auxiliares	I	90	4	32	7
SLAVUTSKY, Aníbal Marcelo	Termodinámica	I	120	14	0	0
TAPIA, Claudia Marcela	Procesamiento de Alimentos	I	120	11	0	32
TAPIA, Claudia Marcela	Operaciones Unitarias	I	120	0	42	0
CID, Alicia Graciela	Microbiología General	II	120	8	6	0
CORBALÁN, Natalia Soledad	Microbiología General	II	120	0	0	48
PELLICER, José Sixto	Química de los Alimentos	II	120	26	0	44



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.437/19

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
ROMANO ARMADA, Neli	Saneamiento y Seguridad Industrial	II	90	0	21	0
SALFITY, José Adrián	Fisicoquímica	II	120	6	50	12
TAPIA, Claudia Marcela	Química de los Alimentos	II	120	28	0	44
TEJERINA, Walter Alfredo	Saneamiento y Seguridad Industrial	II	90	30	0	0

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central); a los docentes detallados en el artículo 1º y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a la Escuela de Ingeniería Química para la continuidad del trámite con relación a los docentes que no completaron la documentación reglamentaria.

RESOLUCIÓN FI Nº 00168 -CD- 2021

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa